Juzgado Sexto Administrativo Oral de Monteria

Carrera 6 No.61-44 Oficina 307 Edificio Elite
adm06mon@cendoj.ramajudicial.gov.co
Montería - Córdoba

Montería, 24 de agosto de 2021

TUTELA
AL RESPONDER, CITE ESTE NUMERO
OFICIO No. 2021.00240/21.0514

Doctor
JORGE ALIRIO ORTEGA CERON
COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
Carrera 16 No.96-64
Bogotá DC

REFERENCIA: EXP. No. 23 001 33 33 006 2021 00240
ACCIÓN: TUTELA
ACCIONANTE: JUAN CAMILO SEGURA PACHECO
ACCIONADO: CNSC – UNIVERSIDAD LIBRE

Cordial Saludo

Por medio del presente me permito comunicarle que mediante auto de agosto 24 de 2021 se admitió la tutela de la referencia.

La señora Juez le concede un término de **3 días** siguientes al recibo de la presente comunicación, a fin de que rinda por escrito el informe que corresponda con las pruebas que pretenda hacer valer.

Se le ordena que publique el presente proveído en la plataforma del concurso de la referencia y ponga en conocimiento a todos los interesados el escrito de la demanda constitucional y sus anexos, allegando al Despacho las respectivas constancias.

Se ordenó VINCULAR a este trámite a todos los participantes de la Convocatoria 1356 para proveer cargos del Cuerpo de Custodia y Vigilancia del INPEC, para que en el término de tres (3) días si a bien lo tienen, ejerzan su derecho de contradicción y defensa. Para efectos de la notificación se debe dar cumplimiento al artículo octavo de este proveído.

Se anexa copia del auto admisorio y demanda en archivo pdf.

Atentamente,

JORGE BUELVAS PEREZ
Citador

Juzgado Sexto Administrativo Oral de Monteria

Carrera 6 No.61-44 Oficina 307 Edificio Elite
adm06mon@cendoj.ramajudicial.gov.co
Montería - Córdoba

Montería, 24 de agosto de 2021

TUTELA
AL RESPONDER, CITE ESTE NUMERO
OFICIO No. 2021 00240/21.0515

Señor
RECTOR - UNIVERSIDAD LIBRE
notificacionesjudiciales@unilibre.edu.co

REFERENCIA: EXP. No. 23 001 33 33 006 2021 00240
ACCIÓN: TUTELA
ACCIONANTE: JUAN CAMILO SEGURA PACHECO
ACCIONADO: CNSC – UNIVERSIDAD LIBRE

Cordial Saludo

Por medio del presente me permito comunicarle que mediante auto de agosto 24 de 2021 se admitió la tutela de la referencia.

La señora Juez le concede un término de **3 días** siguientes al recibo de la presente comunicación, a fin de que rinda por escrito el informe que corresponda con las pruebas que pretenda hacer valer.

Se le ordena que publique el presente proveído en la plataforma del concurso de la referencia y ponga en conocimiento a todos los interesados el escrito de la demanda constitucional y sus anexos, allegando al Despacho las respectivas constancias.

Se ordenó VINCULAR a este trámite a todos los participantes de la Convocatoria 1356 para proveer cargos del Cuerpo de Custodia y Vigilancia del INPEC, para que en el término de tres (3) días si a bien lo tienen, ejerzan su derecho de contradicción y defensa. Para efectos de la notificación se debe dar cumplimiento al artículo octavo de este proveído.

Se anexa copia del auto admisorio y demanda en archivo pdf.

Atentamente,

JORGE BUELVAS PEREZ
Citador

Juzgado Sexto Administrativo Oral de Montería

Carrera 6 No.61-44 Oficina 307 Edificio Elite
adm06mon@cendoj.ramajudicial.gov.co
Montería - Córdoba

Montería, 24 de agosto de 2021

TUTELA
AL RESPONDER, CITE ESTE NUMERO
OFICIO No. 2021.00240/21.0516

Doctor
JOSE GERARDO ESTUPIÑAN
REP. LEGAL ~ FUNDACION AVANCEMOS HACIA UN DESARROLLO INTEGRAL

REFERENCIA: EXP. No. 23 001 33 33 006 2021 00240
ACCIÓN: TUTELA
ACCIONANTE: JUAN CAMILO SEGURA PACHECO
ACCIONADO: CNSC – UNIVERSIDAD LIBRE

Cordial Saludo

Por medio del presente me permito comunicarle que mediante auto de agosto 24 de 2021 se admitió la tutela de la referencia.

La señora Juez le concede un término de **3 días** siguientes al recibo de la presente comunicación, a fin de que rinda por escrito el informe que corresponda con las pruebas que pretenda hacer valer.

Se ordenó VINCULAR a este trámite a todos los participantes de la Convocatoria 1356 para proveer cargos del Cuerpo de Custodia y Vigilancia del INPEC, para que en el término de tres (3) días si a bien lo tienen, ejerzan su derecho de contradicción y defensa. Para efectos de la notificación se debe dar cumplimiento al artículo octavo de este proveído.

Se anexa copia del auto admisorio y demanda en archivo pdf.

Atentamente,

JORGE BUELVAS PEREZ
Citador

Juzgado Sexto Administrativo Oral de Montería

Carrera 6 No.61-44 Oficina 307 Edificio Elite
adm06mon@cendoj.ramajudicial.gov.co
Montería - Córdoba

Montería, 24 de agosto de 2021

TUTELA
AL RESPONDER, CITE ESTE NUMERO
OFICIO No. 2021 00240/21.0517

Mayor General
MARIANO BOTERO COY
DIRECTOR GENERAL – INPEC
notificaciones@inpec.gov.co

REFERENCIA: EXP. No. 23 001 33 33 006 2021 00240
ACCIÓN: TUTELA
ACCIONANTE: JUAN CAMILO SEGURA PACHECO
ACCIONADO: CNSC – UNIVERSIDAD LIBRE

Cordial Saludo

Por medio del presente me permito comunicarle que mediante auto de agosto 24 de 2021 se admitió la tutela de la referencia.

La señora Juez le concede un término de **3 días** siguientes al recibo de la presente comunicación, a fin de que rinda por escrito el informe que corresponda con las pruebas que pretenda hacer valer.

Se ordenó VINCULAR a este trámite a todos los participantes de la Convocatoria 1356 para proveer cargos del Cuerpo de Custodia y Vigilancia del INPEC, para que en el término de tres (3) días si a bien lo tienen, ejerzan su derecho de contradicción y defensa. Para efectos de la notificación se debe dar cumplimiento al artículo octavo de este proveído.

Se anexa copia del auto admisorio y demanda en archivo pdf.

Atentamente,

JORGE BUELVAS PEREZ
Citador